

BARRIOS MARGINALES en el ORDENAMIENTO de BOGOTÁ

Arq. René Carrasco Rey

Resumen

Las Unidades de Planificación Zonal (UPZ) son un instrumento de gestión y planificación definidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, para regular el uso y el tratamiento urbano de localidades organizadas al interior de las alcaldías menores. El texto contiene el análisis urbanístico y la propuesta de ordenamiento para UPZ de *Mejoramiento Integral*.

Palabras clave

UPZ, planeación, urbanismo, normas, barrios marginales

Marginal neighborhoods in Bogota's urban ordering

Abstract

The Zone Planning Unit (UPZ) are management and planning instruments, defined by the Territory Regulation Plan (POT), to regulate the urban use and treatment of localities organized at the interior of Minor city councils. This text contents an urban analysis and a planning project for the UPZ of *Integral Improvement Treatment*.

Key words

UPZ, planning, urbanism, norms marginal neighborhoods.



La periferia residencial popular

El Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá y las Alcaldías Menores de Usme, Usaquén y San Cristóbal mediante un convenio inter-administrativo, encargaron a la Universidad Nacional de Colombia la elaboración de varias UPZ (Unidades de Planificación Zonal) en zonas de urbanización marginal sobre periferias urbanas. Desde un punto de vista académico la consultoría representaba una oportunidad para evaluar este fenómeno característico de la ciudad capitalista latinoamericana del siglo XX y a su vez alimentar la línea de investigación Procesos Urbanos del Instituto Hábitat, Ciudad y Territorio con información primaria.

Se trabajó un proyecto de investigación aplicada, que permitiría conocer la actual implantación de las urbanizaciones clandestinas, no planificadas, que se originan en las ciudades colombianas a partir de los años cuarenta, que se profundiza en los años sesenta y setenta, como respuesta a procesos migratorios, a una alta tasa de crecimiento vegetativo y a una escasa o nula oferta de vivienda de interés social por parte del sector formal de la actividad constructora.

Ante el doble carácter de consultoría e investigación, el equipo se trazó un plan de trabajo que diera respuesta a ambos requerimientos. Decidió primero establecer las competencias de ordenamiento territorial, determinar el objeto físico de estudio y comprender el problema de la marginalidad antes de abordar la metodología establecida en los términos de referencia del contrato, donde los objetivos planteaban claramente la construcción de un soporte técnico para el decreto reglamentario, documento jurídico firmado por el Alcalde Mayor de la ciudad, situación que encaraba un compromiso político con la comunidad.

El Plan de Ordenamiento Territorial “carta de navegación”

La Ley de Desarrollo Urbano 388 de 1997 volvió obligatorio para todos los municipios de Colombia la formulación de un Plan de Ordenamiento Territorial. Entre las actuaciones de gestión del POT, Bogotá se propuso un manejo diferenciado de la normativa urbana, aplicando usos y tratamientos según la caracterización de cada zona homogénea. Estos tratamientos se definieron como de Conservación, Consolidación, Renovación, Desarrollo y Mejoramiento Integral.

Las urbanizaciones de origen clandestino que presentan procesos de exclusión económica, social, cultural, política y espacial se agruparon dentro de la categoría de Tratamientos de Mejoramiento Integral. El POT identificó 1437 barrios o desarrollos clandestinos, que ocupan aproximadamente el 23% del territorio urbanizado, en una superficie de 375.000 predios y una población de 1´400.000 habitantes.

No hay suelo suficiente para satisfacer el déficit de espacio público y equipamiento.



Así mismo, el POT definió unos objetivos específicos para el Tratamiento de Mejoramiento Integral: “tendientes a corregir, completar, reformar y regularizar las deficiencias urbanísticas y las condiciones de habitabilidad” de estos barrios de origen informal y se definieron unos programas y unos instrumentos como mecanismo de actuación.

La Unidad de Planificación Zonal

Es un instrumento de gestión y planificación de escala intermedia que actúa entre el barrio y la ciudad, sobre un territorio al interior de una alcaldía menor. Pretende regular el desarrollo del sector comprometido mediante normas específicas y orientar los programas y proyectos de las entidades distritales o particulares con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida de sus habitantes

Uno de los primeros interrogantes que se le presentó al equipo fue la identidad de las comunidades involucradas en este nuevo territorio llamado UPZ que integra, en un plano urbanístico, el mundo real de los barrios, lugar de identidad espacial, de diferenciación y a su vez de integración en el pensamiento de esas comunidades. Crear una conciencia territorial en torno a la UPZ será uno de los problemas que las administraciones distritales tendrán que afrontar, creando nuevos imaginarios de pertenencia territorial que cubran esta novedosa escala.

Magnitud del fenómeno de urbanización marginal

Entender el inicio de la marginalidad, las interpretaciones del fenómeno de urbanización clandestina en Bogotá y los actores que participaron, dieron el primer tema para explicarlo como un fenómeno urbano de gran magnitud en términos sociales y espaciales con dinámicas culturales particulares.

Los estudios sobre el tema de la marginalidad en Colombia tienen en Ramiro Cardona a uno de sus preceptores, como autor y editor de varios volúmenes de los cuales esta ponencia ha tomado los antecedentes y las condiciones del proceso de urbanización clandestina en Bogotá para darle un contexto al proyecto de ordenamiento territorial zonal en áreas marginales.

Anota Cardona en su ensayo “Las invasiones de terrenos urbanos” (publicado en 1969 por editorial Tercer Mundo), que en Colombia como en otros países latinoamericanos, el proceso de urbanización transcurrió sin los adelantos industriales como en los países desarrollados; evidenciando un desequilibrio entre el

crecimiento poblacional y el crecimiento de la producción, expresado en el incremento constante de los índices de pobreza.

A dos causas atribuye Cardona el proceso de urbanización clandestina: un crecimiento acelerado de la población acompañado de un descenso en la mortalidad, por un lado, y por otro lado, unas corrientes migratorias de origen regional hacia los centros urbanos y particularmente capitales departamentales: para el caso Bogotá encontró una relación entre inmigrantes y emigrantes de 50 a 12 en el año 1964 y las tasas de crecimiento en 6,8%, en un momento en que la población urbana de Colombia estaba en el 52,8%.

En las “Memorias del II seminario nacional sobre urbanización” editado por Cardona y otros, para la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina en mayo de 1969, encontramos cifras significativas sobre este proceso de crecimiento poblacional en el país: Bogotá absorbe el 36% de las migraciones, 98% de los inmigrantes se instala en el casco urbano, 72% vienen de cabeceras municipales. El número de viviendas en 1964 fue de 219.000 para una población de 1´647.000 habitantes, es decir, una densidad de 13 personas por vivienda, marcando el primer indicador del déficit habitacional: más de dos familias por vivienda en los llamados barrios obreros.

La administración distrital fija entonces unas políticas urbanas caracterizadas por la restricción al crecimiento periférico tentacular y saturación de las áreas centrales. La primera de estas políticas es de control a la expansión de la ciudad y está bajo responsabilidad de las empresas públicas encargadas del desarrollo físico, su instrumento de control es el *perímetro sanitario* que genera la legalidad o ilegalidad de un predio de periferia.

Dinámicas culturales

La migración a los núcleos urbanos va a generar mutaciones de orden cultural en los inmigrantes: de un espacio disperso, con actividades productivas organizadas en torno a la familia, se llega a un territorio concentrado, con actividades productivas ligadas al sector secundario o terciario, como lo anota Ramiro Cardona, citando a Gabriel Andrade Lleras en “Invasiones de terrenos urbanos”.

Igualmente, estos autores toman la explicación sociológica de la “anomia” como el motor de los procesos de emigración y la caracterización psicológica de los inmigrantes como individuos innovadores, que “*aceptan*

las metas institucionalizadas por la sociedad y conscientes de la imposibilidad de alcanzarlas por los medios disponibles, buscan otros medios”.

El estudio de Jaime Valenzuela sobre barrios populares pone de manifiesto la importancia del asentamiento marginal para la población emigrante como un soporte de vida: “en este proceso de búsqueda de nuevos valores normativos que orienten su conducta, el aprovechamiento de sus propios recursos y el progreso económico y social”. El predio y su edificación es la expresión de este proceso, simbolizan su pertenencia a un lugar urbano y muestran cómo el barrio es un ambiente estable que genera seguridad para el cambio social.

Si existía y se manifestaba este sentimiento de los emigrantes para encontrar este soporte estabilizador, entonces puede explicarse la aparición de los segundos actores de este proceso de urbanización marginal, la figura del *urbanizador pirata*, nacido de los procesos de invasión, conocedor de la demanda y de las técnicas, creando todo un sistema de gestión clandestina para ocupar y vender predios por fuera del perímetro sanitario atendiendo a una demanda de vivienda que el sector formal no satisfaría.

El estudio de estas UPZ de origen marginal está mostrando las transformaciones en el carácter de una población emigrante, con segunda y tercera generación de residentes en el lugar, con una intensa y aguerrida apropiación del mismo, que mediante acciones políticas han podido legalizar los barrios y obtener algunos servicios básicos, en medio de una estructura urbana y edilicia construida en un tiempo sin acabar. La idea del proceso que continua nos confrontó al modelo de proyectos por fases del POT.

Dos puntos aparecen con mayor relieve en el diagnóstico del POT sobre este proceso de urbanización clandestina: una estructura urbana incompleta o deteriorada en lo ambiental y en lo funcional y una exclusión evidente de la población frente a las dinámicas urbanas, económicas, culturales de la ciudad.

El diagnóstico predio a predio sobre las UPZ mostró más detalladamente el impacto sobre la estructura urbana de Bogotá de este tipo de urbanizaciones incompletas y las actuales condiciones de habitabilidad de las generaciones que se han territorializado en estos lugares; mediante algunos indicadores establecidos por las entidades distritales se compararon las condiciones de la estructura ecológica, del sistema funcional y de la organización socioeconómica de las UPZ con Bogotá o con las localidades que los cobijan mostrando los grados de precariedad de esos asentamientos.

El desarrollo urbano de las zonas marginales en Bogotá

Fundación

La urbanización de Patio Bonito es un ejemplo de la mayoría de los transcurso fundacionales de los barrios clandestinos que hacen parte de las UPZ objeto del presente estudio. Inicia ventas de predios en 1976 por cuenta de una empresa privada con personería jurídica, en terrenos por fuera del perímetro sanitario sin la aprobación de la Oficina de Planeación Distrital. Concebida en el marco de las normas mínimas (documento técnico oficial elaborado para regular los programas de vivienda institucional); el proyecto urbanístico de Patio Bonito está trazado a partir de lotes de 6x12 metros, esta tipología de lote se repite en casi todas las urbanizaciones clandestinas inclusive sobre terrenos inclinados como es el caso de la UPZ San Cristóbal Norte, San

Blas o la Flora, en las que se definen áreas comunales y zonas verdes que posteriormente serán ocupadas por equipamientos.

En algunos casos la urbanización está ligada a una actividad económica: Patio Bonito a la Central de Abastos; San Cristóbal Norte a las canteras; 20 de Julio, al templo del Divino Niño; San Blas a las ladrilleras. En otros casos es una simple especulación para generar nuevas zonas de urbanización como el caso de La Flora o Libertadores, donde hay desarrollos con solo el 34% de los predios construidos después de 25 años de fundados y el agravante de algunas edificaciones abandonadas en barrios ya legalizados. La actividad económica es escasa y pobre, en el 98% de los negocios de estas UPZ los activos solo llegan a 5 millones de pesos por mes.

Consolidación

Uno de los datos más interesantes encontrados en el trabajo de campo fue el “llenado” de los barrios que configuran las UPZ; siendo clandestino su desarrollo no hay registros de los metros cuadrados construidos, lo cual dificultaba medir la dinámica de la construcción, instrumento para proyectar la curva de crecimiento edificatorio al 2010. Tomamos entonces el conjunto de barrios de la UPZ, partimos del año en que se fundó el primer barrio, hicimos una muestra con barrios que se fundaron cada cinco años hasta los más recientes; medimos lotes libres, lotes con construcción provisional, con un piso, dos, tres y más pisos construidos; el uso de predio: residencial, con comercio, industria o dotacional, de esta manera calculamos los m² construidos por barrio en años de existencia, mediante una ecuación se interpolaron los datos para establecer la curva de metros cuadrados construidos por año en la UPZ.

El caso de Patio Bonito es representativo de esta situación. Tomamos barrios de diferentes edades de fundación, del más viejo (28 años) al más nuevo (8 años), resulta una curva que muestra un ascenso continuo en la construcción durante los 13 primeros años, luego una disminución notable entre los 13 y los 18 años y nuevamente un repunte menor hasta los 23 años cuando comienza a descender la cifra de metros cuadrados construidos en el barrio.

Esta pausa entre dos momentos de crecimiento deja un interrogante por responder. Algunas hipótesis se plantearon: la inversión familiar está sobre la educación y no sobre la vivienda que ya tiene un piso con cubierta en concreto y satisface las necesidades básicas de habitabilidad; sobre los 18 años cuando arranca otro proceso de crecimiento, los hijos mayores están conformando hogar y se arraigan en el patrimonio inmueble familiar, todo está por demostrar.

La ocupación del suelo por pisos construidos muestra la aceptación de la UPZ como lugar para residir. El Tesoro y La Flora, las más distantes del centro urbano, tienen los porcentajes mayores de predios vacíos y estratos uno y dos únicamente; 20 de Julio que limita con la carrera décima y Yomasa que está atravesada por la Avenida Caracas tienen la menor cantidad de predios vacíos y poseen urbanizaciones de estrato tres; San Blas tiene un régimen intermedio igual que su localización en la localidad de San Cristóbal. El cuadro comparativo por porcentaje de pisos evidencia el ritmo de crecimiento económico de algunas familias líderes y marca el perfil de la UPZ. En Yomasa y 20 de Julio las casas en su mayoría tienen dos pisos con placa para el tercero; por el contrario, en Tesoro y La Flora lo predominante son construcciones de un piso con placa para el segundo; 20 de Julio, con el perfil más consolidado, tiene a su vez el ma-

por índice de hogares por vivienda (2.08) señalando su ventaja sobre otras UPZ, para localización de residencia en alquiler por su menor tiempo de desplazamiento hacia las áreas de empleo, pero al mismo tiempo un alto grado de hacinamiento.

UPZ	0 pisos	1 piso	2 pisos	3 pisos	4 pisos	5 pisos
Yomasa	9.3%	28.8%	39.5%	20.9%	1,2%	0.3%
Tesoro	31.44%	40.7%	23.3%	4.05%	0.48%	n
La Flora	42.32%	49.69%	7.44%	5.16%	0.014%	n
20 de Julio	4.8%	16.34%	49.98%	27.05%	1,72%	0.82%
San Blas	12.46%	26.24%	39.10%	14.61	0.94%	n

Fuente: Consultoría

Población

La ocupación del suelo en las UPZ de Mejoramiento Integral muestra densidades por encima de la densidad promedio de Bogotá como se muestra en el cuadro siguiente:

UPZ	DENSIDAD (manzanas ocupadas)	Bogotá
Libertadores	162.34 viv/ hect	70.3 viv/hect
La Flora	95.64 viv/hect	
San Cristóbal Norte	104.2 viv/hect	
20 de Julio	106.4 viv/hect	

Fuente: DAPD

El número de personas por hogar expone los niveles de hacinamiento que se están dando en cada vivienda construida en los barrios estudiados, falta detallar cuáles son miembros de la misma familia y cuántos cuartos son de alquiler, para enriquecer la información sobre la dinámica económica de la UPZ.

UPZ	No. DE PERSONAS POR HOGAR	BOGOTÁ
20 de Julio	4.1 pers X hogar	3.70 pers X hogar
San Cristóbal Norte	4.46 pers X hogar	
Libertadores	5.24 pers X hogar	
La Flora	4.11 pers X hogar	
San Blas	4.46 pers X hogar	

Fuente: DAPD

Caracterización de la Estructura Urbana

Estas dimensiones en la ocupación y habitabilidad del territorio tienen un enorme impacto en la estructura ambiental, en el sistema funcional y en la estructura socioeconómica de las UPZ y de la ciudad.

En las UPZ de piedemonte, las quebradas y las reservas forestales están invadidas hasta su caudal rompiendo la continuidad entre las fuentes y el sistema hídrico del río Bogotá, debilitando la capacidad de captación de aguas superficiales, afectando la flora y fauna nativa, rompiendo la norma de aislamiento de 30 metros desde el eje, reduciendo el potencial de espacio público para recreación pasiva de la UPZ y la ciudad. En cuatro UPZ encontramos unos 2340 predios que ocupan aproximadamente unas 128 hectáreas de la estructura ecológica regional en los cerros orientales, predios que van a ser afectados por los programas de recuperación de quebradas del acueducto distrital, con costos de reasentamiento de población y obra pública. En la UPZ San Cristóbal Norte encontramos 49.5 hectáreas de protección ocupadas.

El sistema vial arterial mantiene un perfil similar al de consolidación, 20 de Julio con 11.46 hectáreas de vías arteriales y San Cristóbal Norte con 7.63 hectáreas construidas en malla vial arterial sobre el área bruta. Esto muestra un contraste con las UPZ de borde, San Blas, Libertadores y La Flora que solo tienen proyectos a largo plazo de malla arterial, lo cual indica afectaciones a predios y procesos de reasentamiento de población a futuro; en Libertadores los predios afectados alcanzan a 1596 con un área de 20.9 hectáreas, equivalentes al 5.3% del área de la UPZ.

En la Flora el 40% de las vías son peatonales existen 11 rutas de buses, en San Blas solo el 9.5% son peatonales, existen 34 rutas de buses, en 20 de Julio el 11.43% son peatonales, en Libertadores el 60% de las vías están pavimentadas, en San Cristóbal el 77%.

Si en términos de estructura vial hay diferencias entre las UPZ según su localización, por el contrario, en el sistema de equipamientos estas comunidades de emigrantes después de 40 o más años de asentamiento urbano mantienen un déficit creciente en áreas por metro cuadrado por habitante que afecta directamente a las segundas y terceras generaciones, particularmente en educación y bienestar. Asumiendo los indicadores de 7.75 m² por individuo de las Secretarías de Educación y Bienestar Social, encontramos en Libertadores un déficit de 5.7 m² por individuo, en San Blas 5.8 m², en la Flora 6,31m², en 20 de Julio 6,13 m². La excepción en términos cuantitativos se da en San Cristóbal Norte en la localidad de Usaquén, donde por dinámicas externas a la UPZ se han localizado en su interior actividades educativas de carácter metropolitano que atienden población regional y urbana, mostrando en la división de metros cuadrados construidos por población demandante un déficit de solo 0.56 m² por individuo.

El área libre disponible para recreación activa y pasiva en estas UPZ de Mejoramiento Integral muestra un perfil similar al de los equipamientos. Los pocos predios destinados a parques locales en las urbanizaciones clandestinas, cambiaron su uso para responder a demandas prioritarias como colegios, guarderías, salones comunales, terminales de buses. En este momento el problema más dramático por resolver en los déficit encontrados, sobre un indicador de 5 m² por habitante (Bogotá está en 4.75 según POT) acordados con el DAPD son: en la UPZ 20 de Julio hay 1.16 m² por habitante, en Libertadores 1.45 m² por habitante, en San Cristóbal Norte 1.68 m² por habitante, en San Blas 2.04 m² por habitante.

El Plan de Ordenamiento

El problema grueso es el suelo. En la ciudad construida, para responder al déficit encontrado, las áreas requeridas ocuparían el tamaño de una UPZ.

El plan vial tiene definida una serie de proyectos a largo plazo sobre las UPZ estudiadas, afectando unas 125 hectáreas para la malla arterial principal y 60 hectáreas para los corredores de movilidad local, incorporando zonas de control ambiental de 10 m de ancho como recurso para incrementar el espacio público por habitante.

La empresa de acueducto tiene clasificadas 155.6 hectáreas de áreas de protección a recuperar con programas de reasentamiento de población y proyectos de adecuación de las quebradas con obras civiles, manejo de paisaje, limpieza de rondas, pactos de borde con la comunidad para impedir nuevas invasiones, articulación del sistema de quebradas con el espacio público de la ciudad mediante ejes ambientales con senderos peatonales.

Para el sistema de equipamientos y espacio público las UPZ estudiadas requieren de 75.35 hectáreas, asumiendo hasta dos pisos para edificios educativos. Como instrumento de planificación para definir los lugares construidos que absorberán esta demanda, se utilizó la figura de la modalidad "Intervención reestructurante" establecida en el POT para el Tratamiento de Mejoramiento Integral, como un sector normativo que además de su condición residencial, tendría la posibilidad de utilizarse para equipamientos o espacio público dentro de las necesidades de los Planes Maestros en ejecución.

Para vigorizar la actividad económica se conservaron sectores normativos con comercio aglomerado. En el caso del 20 de Julio para dar soporte a la centralidad de integración urbana definida por el POT, zonas residenciales

con actividad económica y se crearon los Corredores de Movilidad Local como ejes de intercambio, permitiendo usos moderados de comercio y equipamientos zonales.

Para cada uno de los campos de intervención comentados anteriormente la consultoría elaboró fichas de los proyectos requeridos para equilibrar las condiciones de hábitat que permitieran hablar de un plan de inclusión

social de los habitantes de zonas marginadas en el contexto urbano de Bogotá. Calculando de una manera muy general (no hay proyectos específicos) el valor del suelo, las áreas construidas a comprar, nuevo suelo para los reasentamientos, nuevas obras a construir y costos financieros, el promedio del valor de la inversión necesaria para equilibrar las cinco UPZ estudiadas con las UPZ de centralidad sería de trescientos veinte mil millones de pesos.

BIBLIOGRAFÍA TÉCNICA

- Acuerdo 6 de 1990.
- Acuerdo 7 de 1978.
- ALCALDÍA MAYOR. Acuerdos para la sostenibilidad y gestión concertada del espacio público. Bogotá, 2001.
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. *Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia 2004 2008*. Proyecto de Acuerdo.
- DAPD. Monografías Localidades. Subdirección de Desarrollo Social Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, 2003.
- DAPD. Plan de Ordenamiento Zonal Borde Occidental - Tramo Sur. Bogotá, 2004.
- DAPD. Términos de referencia para la elaboración de la estructura urbana y fichas normativas de UPZ, acompañamiento a la participación ciudadana. Bogotá. 2003 y 2004.
- EUROPEAID. *Instrumentos de redistribución de la renta urbana*. Ayuntamiento de Lleida, 2005.
- POT 2000. Decreto 619 de 2000. DAPD. Bogotá.
- REVISIÓN POT. Decreto 190 de 2004. DAPD. Bogotá.
- SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Rutas de buses Bogotá, 2003.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Informe PRIAC-DABS. División de extensión. Bogotá, 2003.
- VEEDURÍA DISTRITAL. *Observatorio ciudadano al plan de ordenamiento*. Edición Veeduría Distrital. Bogotá, 2000.
- VEEDURÍA DISTRITAL. *Presente y futuro de la movilidad en Bogotá*. Ricardo Montezuma editor. Bogotá, 2000.

BIBLIOGRAFÍA TEÓRICA

- APRILE GNISSET, Jacques. *La Ciudad Colombiana*. Biblioteca Banco Popular. Bogotá, 1991.
- ARANGO, Carlos. *La lucha por la vivienda en Colombia*. Ecoe ediciones. Bogotá, 1986.
- ARTURO, Julián. *Pobladores urbanos*. TM editores. ICAN, Colcutura. Bogotá, 1994.
- CAMPO, Urbano. *La urbanización en Colombia*. Ediciones Armadillo. Bogotá, 1977.
- CINEP. *La vivienda popular hoy en Colombia*. Edición Cinep, Bogotá, 1981.
- CUADERNOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. *Marginalidad - Desarrollo Urbano - Vivienda Económica*. Universidad de los Andes, Bogotá, 1973.
- DAVEY, Kenneth J. *Elementos de la Gestión Urbana*. Ediciones Banco Mundial. Washington D.C.
- DOCUMENTOS BARRIO TALLER. La Calle. Bogotá, 1997.
- SANTANA, Pedro. *Vivir en Bogotá*. Ediciones Foro Nacional. Bogotá, 1990.
- SOLÁ MORALES, Manuel. *Las formas de crecimiento urbano*. Edición Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, 1997.
- TARCHÓPULOS, Doris; CEBALLOS, Olga Lucía. *Patrones urbanísticos y arquitectónicos en la vivienda dirigida a sectores de bajos ingresos*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, 2005.